



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

5654 *Información pública. Contrato de concesión de servicio por la explotación del bar-cafetería del polideportivo municipal de Muro*

El Pleno Municipal en fecha 16 de mayo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente de contratación de la concesión de servicio por la explotación del bar-cafetería del polideportivo municipal de Muro. Actuaciones preparatorias

De acuerdo con la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 285 de ir precedida de la realización o aprobación de un estudio de viabilidad de éstos o, en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tienen carácter vinculante en los supuestos en los que concluyan en la inviabilidad del proyecto.

Visto el estudio de viabilidad económica para la concesión de servicio por la explotación del bar-cafetería del polideportivo de Muro, redactado por el ingeniero industrial Juan Mateo Horrach Torrens, en fecha de mayo de 2025.

El Pleno del Ayuntamiento, con siete votos a favor de los grupos municipales EL PI, UIM, PP, y seis abstenciones de los grupos municipales CDM, SOCIALISTA, MÁS POR MURO, acuerda:

- Someter a información pública el estudio de viabilidad económica mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares durante el plazo de un mes. Simultáneamente, se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento a fin de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recaudar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades.

Muro, en fecha de la firma electrónica (19 de mayo de 2025)

El alcalde
Miquel Porquer Tugores